

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de alarma contra intrusión y atraco para el edificio sede del Parlamento de Navarra, de acuerdo con las medidas de seguridad recogidas en el Plan de Seguridad elaborado por el Grupo de Seguridad Privada y Sistemas de Policía Foral de Navarra. El expediente cuenta con la reserva de crédito emitida por la Intervención.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

- 1.º Autorizar un gasto de 11.067,87 euros con cargo a la partida "60200 Edificio" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de alarma contra intrusión y atraco, así como de su mantenimiento y del servicio de comunicación y verificación de señales de alarma, ambos durante el plazo de 1 año para el edificio sede del Parlamento de Navarra.
- 2.º Adjudicar dicha contratación a la empresa Lizurbide Seguridad, S.L., por un importe total de 9.147,00 euros, IVA excluido.
- 3.º Ratificar el Acuerdo de la Mesa, de 22 de diciembre de 2017, de forma que la instalación de la alarma no presupone ninguna modificación de la prestación del servicio que en la actualidad cumple la Policía Foral.
- 4.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa Lizurbide Seguridad, S.L, y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.
  - 5.º Comunicar el presente Acuerdo al Jefe de la Policía Foral.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA

Ainhoa Aznarez Igarza